

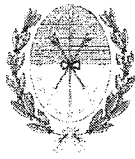


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME**

1530
34137

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, y en relación a los proyectos establecidos para el área de salud del llamado Plan Estratégico de Tecnología - TecnoFE, informe lo siguiente:

1. En que grado de avance se encuentran los proyectos de desarrollo tecnológico para la mejora de la gestión de la administración pública en el área de salud. Asimismo detalle en particular el grado de avance en los programas de estrategia en sanidad y consultoría, historia clínica compartida, gestión de hospitales, sistema integral de receta electrónica y tarjeta sanitaria;
2. Si se ha llamado a concurso para la selección de planes y propuestas sobre los programas referidos a salud comprendidos en el Plan Estratégico de Tecnología - TecnoFE;
3. Si se ha designado servicio de consultoria para la provisión, instalación y/o puesta en funcionamiento para los sistemas necesario para la articulación de los programas de estrategia en sanidad y consultoría, historia clínica compartida, gestión de hospitales, sistema integral de receta electrónica y tarjeta sanitaria; en caso de ser afirmativa la respuesta, si dicha designación se hizo bajo la modalidad de concurso público o licitación publica, indicando fecha de la convocatoria, resultado y selección del mismo.
4. Según detalle de cada programa TecnoFE destinado a salud, indique la metodología de contratación empleada conforme a la Ley Provincial Nº 12.510, indicando fecha de convocatorias, resultados de las mismas, selección, y condiciones tomadas en cuenta para la selección final de los oferentes;
5. En caso de que se haya implementado excepcionalmente la contratación directa, explicita las causas que llevaron a la toma de tal decisión, detallando la asignación de partida presupuestaria empleada al respecto;
6. Presupuesto destinado a la implementación de los programas mencionados en el punto 1 del presente, con detalle de lo gastado a la fecha del presente pedido de informes, el estado de desarrollo del mismo, y el monto necesario para cada programa para finalizarlo conforme lo proyectado en Plan Estratégico;
7. Si a la actualidad se ha implementado en alguno de los establecimientos públicos de salud, en la Provincia de Santa Fe, un sistema de historia clínica digitalizada; en caso de ser afirmativo informe bajo que normativa, reglamentación o protocolo se ha implementado;



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

8. Si se viene cumpliendo a término el cronograma presentado por el Gobierno de la Provincia, y la fecha estimativa de puesta a punto, prueba y funcionamiento de los programas anteriormente descritos.

Sergio Mas Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

De acuerdo al Proyecto de Ley N° 32734, de nuestra autoría, presentado el 16 de marzo del Año 2017, donde a partir de los fundamentos de la Ley Nacional N°26.529, sancionada en el año 2009 se trata de realizar un avance moderno en materia de historias clínicas e información de los pacientes.

La norma mencionada vino a garantizar los derechos del paciente en relación a los profesionales e instituciones de salud. La misma fue de gran impacto al traer consigo como núcleo de tratamiento las disposiciones referentes al consentimiento informado y a las directivas anticipadas. Pero también consagró lo que la jurisprudencia venía afirmando sobre un derecho elemental del paciente, la propiedad de la historia clínica (artículo 14), como "documento obligatorio, cronológico, foliado y completo en el que conste toda actuación realizada por profesionales de la y auxiliares de la salud" (artículo 12). La norma mencionada, no se quedó con eso solo, y consagro acorde a los tiempos que corren la posibilidad de informatizar la historia clínica.

Nuestro Proyecto pretende afianzar mas derechos para el paciente con la implementación de un sistema que permita completar, controlar, y trasladar la historia clínica por medios electrónicos, de manera que se le permita acceder a todo paciente que concurra a cualquier establecimiento asistencial público o privado, a su historia clínica por cualquier medio tecnológico conectado a internet, obtener la misma siendo válida la que puede imprimir desde su casa para llevar a cualquier profesional de la salud que requiera consultar.

En ese mundo de posibilidades también se encuentran las técnicas modernas de gestión, el turno digital y la prescripción medica digital.

Todas esas ideas marco contenidas en nuestro proyecto tienen acogida normativa de lo que el Gobierno Provincial ha presentado como "Plan Estratégico de Tecnología – TecnoFE", donde en lo particular del ámbito de salud se han propuesto la implementación de los programas de estrategia en salud y consultoría, sistema de Historia Clínica Compartida (HCC), migración de los sistemas actuales materiales, sistema informatico unificado (ERP) para la gestión de hospitales, sistema integral de receta electrónica y la tarjeta sanitaria.

El Plan estratégico según informó el Poder Ejecutivo implica la puesta a punto de 55 proyectos de diversas áreas con un plazo de 31 meses, con un costo total de U\$S 59.270.000, y específicamente en el área de salud un costo total de U\$S 7.939.999 (solo 13% de la inversión inicial).

Desconocemos en que estado de desarrollo se encuentra, como así también que actos administrativos referidos a la contratación se han llevado a cabo para poner en marcha dicho plan integral. No conocemos los detalles de como, o quien desarrollará el mismo.

Nos parece que las ideas son acorde a lo que hace rato reclamamos al Ejecutivo provincial, que es modernizar el Estado de una vez por toda, el problema radica en que todos estos benévolos proyectos naufragan con el dinero del presupuesto público, el cual es finito en su existencia.

Es por eso que solicitamos información precisa sobre la implementación de este "Plan Estratégico" y en particular sobre un área que requiere de modernización inmediata como es el área de salud, para todos nuestros santafesinos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Sergio Mas Varela
Diputado Provincial